1947

DECRETO Nº

TEMUCO,

2 9 DIC. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

29/12/2016, presentada por Mascoteria Jorge Washington Santander Aravena E.I.R.L.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 2-21829

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : VENTA ALIMENTOS Y ARTICULOS PARA MASCOTAS

Código Actividad : 521.900

Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA Nº02050 LOCAL 102

Nombre del Comprador : MASCOTERIA JORGE WASHINGTON SANTANDER

ARAVENA E.I.R.L.

RUT Comprador : 76.669.763-1

Dirección Particular : AVDA. PABLO NERUDA Nº 02050, LOCAL 102

Nombre del Rep. Legal : SANTANDER ARAVENA JORGE

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor : ARAVENA CARES IRENE

RUT

CMUNICIPALIDAD

TEMUCO

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 29.12.2016

Transferencia N° : 173

Fecha : 29.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

LCV/MRU/kha Officina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR ...

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1204383